

NOVEDADES IMPOSITIVAS 06 - 2022

SIRE - NUEVO DISEÑO DE IMPORTACIÓN A PARTIR DE DICIEMBRE 2022

A partir del 1ero de diciembre de 2022 los agentes de retención y/o percepción del "Impuesto a las Ganancias – Beneficiario del Exterior" que ingresen los datos en forma individual, global o por lote (importación) a través de "Mis Aplicaciones Web" deberán considerar, las modificaciones efectuadas en el diseño de registro que se detallan en el manual "Especificación de archivo para emisión por lote".

TUCUMÁN. APROBACIÓN DEL PROGRAMA APLICATIVO SIAPRE - VERSIÓN 6.0, RELEASE 22

Se aprueba el programa aplicativo "Declaración Jurada SiAPre - versión 6.0 release 22", que será de uso obligatorio.

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Gral. Rentas Tucumán) 82/2022 BO: 28/09/2022

REGÍMENES ESPECIALES. SE CREA EL "RÉGIMEN DE FOMENTO DE INVERSIONES PARA EXPORTACIONES DE LAS ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO"

Por medio del presente régimen se exceptúa de liquidar en el Mercado Libre de Cambios (MLC) las divisas equivalentes al 20 % de las sumas ingresadas en concepto de inversión

extranjera directa y aquellos sujetos inscriptos en el Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, podrán destinar el 30% de las divisas correspondientes al incremento de exportaciones, para el pago de remuneraciones al personal en relación de dependencia.

Por otra parte, se establece, bajo ciertas condiciones, la posibilidad de transferir por única vez los Bonos de Crédito fiscal.

DECRETO (Poder Ejecutivo) 679/2022 BO: 11/10/2022

PROCEDIMIENTO FISCAL. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE IMPORTACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y PAGOS DE SERVICIOS AL EXTERIOR (SIRASE)

La AFIP junto a la Secretaría de Comercio dejan sin efecto el "Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios" (SIMPES), reemplazándolo por el "Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE)".

El mismo resulta aplicable a las personas humanas, sucesiones indivisas y personas jurídicas que deban realizar pagos al exterior por cuenta propia o de terceros o actúen como ordenantes del pago, para cancelar obligaciones propias o de terceros.

RESOLUCIÓN GENERAL CONJUNTA 5271/ 2022 BO: 12/10/2022

IMPUESTO PAIS. IMPUESTO PAIS: NUEVAS OPERACIONES ALCANZADAS

Se establece que las siguientes operaciones quedan alcanzadas por el Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)

„h La adquisición en el exterior de servicios personales, culturales y recreativos (no incluye enseñanza educativa), y

„h La importación de los bienes suntuarios entre los que se incluyen automóviles y motos de alta gama, jets y aviones privados; embarcaciones de uso recreativo; bebidas alcohólicas premium; relojes, perlas, diamantes y otras piedras preciosas, máquinas tragamonedas y máquinas para minar criptomonedas.

DECRETO (Poder Ejecutivo) 682/2022 BO: 13/10/2022

IMPUESTO PAIS. CONSUMOS EN MONEDA EXTRANJERA: NUEVAS OPERACIONES ALCANZADAS POR EL RÉGIMEN DE PERCEPCIÓN DE GANANCIAS Y BIENES PERSONALES

Para los consumos con tarjetas de crédito y débito superiores a USD 300 mensuales, pasajes al exterior y paquetes turísticos se establece una percepción adicional a cuenta del impuesto sobre los Bienes Personales del 25%.

Para la adquisición de bienes suntuarios y/o de lujo se establece la percepción a cuenta del impuesto a las Ganancias del 45% y la percepción a cuenta del impuesto sobre los Bienes Personales del 25%. Señalamos que las presentes disposiciones resultan de aplicación desde el día 13/10/2022

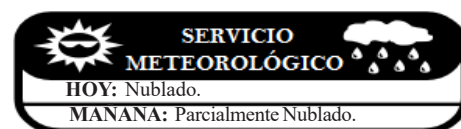
RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5272 BO: 13/10/2022

NUEVO RELEASE DEL APLICATIVO IVA

Continúa en la página 2, columna 1

Sumario:

Novedades Impositivas, Laborales y Societarias - 06-2022
Avisos Clasificados / Convocatorias / Avisos Comerciales



Viene de la página 1, columna 3

La AFIP puso a disposición el release 5 del aplicativo IVA Versión 5.7. El mismo contiene:
- Adecuaciones en el módulo Exportadores
- Incorporación del Régimen de Editoriales a la tabla «Otros Conceptos que Disminuyen el Saldo Técnico»

SANTA FE. MODIFICACIONES AL RÉGIMEN GENERAL DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES DE INGRESOS BRUTOS A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE

Se modifica a partir del 1ero de noviembre el régimen general de retenciones y percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos -RG (API) 15/1997-.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Prov. Impuestos Santa Fe) 29/2022
BO: 28/10/2022

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. GANANCIAS PARA EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, JUBILADOS Y PENSIONADOS: SE INCREMENTA CON LAS REMUNERACIONES DEVENGADAS A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2022 EL MONTO PARA DEJAR DE TRIBUTAR EL IMPUESTO

Se incrementa a \$ 330.000 el tope de ingresos mensuales a partir del cual los trabajadores en relación de dependencia, jubilados y pensionados quedan exceptuados de pagar el impuesto a las ganancias. Asimismo, se exime del pago del impuesto a la segunda cuota del SAC de los trabajadores cuya remuneración y o haber bruto no supere la mencionada suma.

DECRETO (Poder Ejecutivo) 714/2022
BO: 28/10/2022

NUEVO RELEASE DEL APLICATIVO SICORE

La AFIP puso a disposición el release 7 del aplicativo SICORE Versión 9.0.

En el mismo se incorporan regímenes de acuerdo a la RG (AFIP) 5272.

BCRA. SE HABILITO UNA BASE DE FACTURAS DE CRÉDITO ELECTRONICAS MIPYME IMPAGAS AL VENCIMIENTO

El Banco Central de la República Argentina habilitó la Central de Facturas de Crédito

Electrónicas MiPyME impagas al vencimiento (CenFIV)

En esta base es posible consultar por número de CUIT la información de las empresas deudoras sobre los indicadores calculados en relación con las Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME (FCEM) impagas al vencimiento.

<https://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Central-de-Facturas-de-Credito-Electronicas-Impagas-CenFIV.asp>

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, JUBILADOS, PENSIONADOS Y ACTORES: REGLAMENTACIÓN DEL INCREMENTO DEL MONTO MÍNIMO PARA EFECTUAR LA RETENCIÓN DE GANANCIAS APLICABLE A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2022

La AFIP reglamenta las modificaciones del régimen de retención del impuesto a las ganancias, que libera del impuesto a partir de noviembre de 2022 a los salarios y/o haberes brutos devengados por hasta \$ 330.000, incluyendo la segunda cuota del SAC; y se establecen los tramos y deducciones adicionales para los salarios y/o haberes brutos mensuales superiores a \$ 330.000 y hasta \$ 431.988.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5280
BO: 07/11/2022

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. SE APRUEBA LA VERSIÓN 21.0 DEL APLICATIVO GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS

Se aprueba el programa aplicativo denominado "GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - Versión 21.0" que deberán utilizar las sociedades, empresas unipersonales, fideicomisos y otros que practiquen balance comercial, para la determinación y confección de la declaración jurada del impuesto a las ganancias.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5281
BO: 09/11/2022

ESTUDIO OJEDA
Contadores Públicos
Consultores de Empresas
info@estudio-ojeda.com.ar

NOVEDADES LABORALES

RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. APLICACIÓN "MI ARGENTINA": NUEVA FUNCIONALIDAD SOBRE REGISTRACIÓN Y PAGO DE OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se aprueba la vinculación del ícono "Mi Trabajo" dentro de la aplicación "Mi Argentina", a través de la cual los ciudadanos que cuenten con un usuario validado en la misma podrán consultar la información relativa a la registración y el estado de pago de las obligaciones con destino a los recursos de la seguridad social.

RESOLUCIÓN GENERAL CONJUNTA (Sec. Innovación Pública - Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5287
BO: 18/11/2022

NOVEDADES SOCIETARIAS

NUEVA VERSIÓN DEL APLICATIVO SITIGJ PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

La Inspección General de Justicia pone a disposición la nueva versión del aplicativo SITIGJ para la presentación de estados contables por parte de sociedades por acciones y sociedades de responsabilidad limitada comprendidas en el inciso 2) del artículo 299 de la LGS.

La versión 1.30 se encuentra vigente desde el 11 de noviembre de 2022.

Recordamos que el archivo generado por el sistema se debe presentar en IGJ en formato pendrive o CD junto al formulario "Presentación de Balances (Aplicativo SITIGJ)"

SOCIEDADES. TASA ANUAL IGJ 2022: SE ESTABLECE SU VENCIMIENTO PARA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022

Se fija la fecha de vencimiento para el pago de la tasa anual de sociedades por acciones inscriptas en la Inspección General de Justicia para el día 7 de diciembre de 2022.

Asimismo, se determina que la multa por falta de pago en término será la prevista en la decisión administrativa (IGJ) 46/2001.

RESOLUCIÓN (Min. Justicia y Derechos Humanos) 1737/2022
BO: 18/11/2022

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

GOYENARUBIS.R.L.

CUIT 30-71460729-0 Denominación: GOYENARUBIS.R.L. Sede social: Avenida Pedro Goyena 1691 CABA. Inscripta en la IGJ el 01/08/2014 bajo el N° 6422 del Libro 144 Tomo SRL. La publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Importe de reducción: \$ 13.500.000. Valuación del Activo: Anterior \$ 26.621.545,54 y Posterior \$ 13.121.545,54. Valuación del Pasivo: Anterior \$ 0 y Posterior \$ 0. Patrimonio Neto: Anterior \$ 26.621.545,54 y Posterior \$ 13.121.545,54. Se aprobó por reunión del 12/03/2020 y se ratificó el 25/08/2022. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 06/09/2022 Reg. N° 1272 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

EL AUTORIZADO
Diario El Accionista
Fact. A- I:30-11-22 V:02-12-22

CANTRO S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP. Por acta de asamblea general extraordinaria del 03/08/2022 de la sociedad inscrita en IGJ el 6/2/1984 bajo el N°303, libro 99, tomo A de S.A. a efectos del derecho de oposición de los acreedores comunica que resolvió la reducción de su capital de \$1.332 a \$1.042 Activo: Antes de la reducción: \$1.411 Posterior: \$1.121- Pasivo: Anterior \$0.00 Posterior \$0.00 Patrimonio neto: Anterior: \$1.411. Posterior: \$1.121. Oposiciones en la sede social calle Jose Paula y Rodriguez Alves 828, C.a.b.a.

Pablo Omar Troiano - Presidente

Fact b 687
LA AUTORIZADA
Diario El Accionista
Fact. B-687 I:01-12-22 V:05-12-22

FUSIÓN DE SOCIEDADES

GRUPO LEON FORTE SA E INVERSORA SAUCE VIEJO SAU

(CUIT 30-71067099-0 y 30-71166193-6) En cumplimiento del art. 83 inc. 3° de la LGS, se informa y hace saber que Grupo Leon Forte SA (sociedad absorbente), CUIT 30-71067099-0, con sede social en 25 de mayo 565, Piso 5, CABA, inscrita ante la IGJ el 22 de octubre de 2008, bajo el número 21450, Libro 42, Tomo -, de Sociedades por Acciones, e Inversora Sauce Viejo SAU (sociedad absorbida), CUIT 30-71166193-6, con sede social en 25 de mayo 565, Piso 5, CABA, inscrita ante la IGJ el 03 de noviembre de 2010, bajo el número 20537, Libro 51, Tomo -, de Sociedades por Acciones, resolvieron fusionarse conforme el siguiente detalle: a) la Fusión se realiza en cumplimiento del

Compromiso Previo de Fusión del 15 de junio de 2022 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de idéntica fecha de Grupo Leon Forte SA e Inversora Sauce Viejo SAU; b) como consecuencia de la fusión por absorción, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Inversora Sauce Viejo SAU del 15 de junio de 2022 resolvió la disolución sin liquidación de tal firma, en los términos de los arts. 82 y subsiguientes de la LGS, cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por Grupo Leon Forte SA; c) con motivo de la fusión no se aumentó el capital social de Grupo Leon Forte SA; d) esta fusión se resolvió con efectos desde el día 1 de octubre de 2022; y e) según surge del Balance Especial de fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos al 31 de marzo de 2022: (i) Grupo Leon Forte SA: Activo: \$6.140.835.788; Pasivo: \$117.053.481; y (ii) inversora Sauce Viejo SAU: Activo: \$ 690.703.381; Pasivo: \$ 15.950.000. Las oposiciones de los acreedores, en plazo de ley, al correo: vdecarlo@grupopiero.com, o -de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 hs.- en 25 de mayo 565, Piso 5°, CABA. Autorizada según instrumentos privados Asambleas Generales Extraordinarias de Grupo Leon Forte SA e Inversora Sauce Viejo SAU de fecha 15/06/2022.

LA AUTORIZADA
Diario El Accionista
Fact. A-2384 I:29-11-22 V:01-12-22

ESCISIÓN DE SOCIEDADES

EL VIGIA AGROPECUARIO S.A.

CUIT 30-70198070-7 con sede social en Libertad 1550 piso 5 "B" CABA última inscripción modificación estatutos IGJ bajo N°10.050 L°49 T° de S.A del 7/10/2010 resolvió por acta de asamblea extraordinaria del 26/10/2022, su ESCISIÓN sin reducción del capital social y constituyó cuatro sociedades (escisionarias): "SAN ANDRES AGRO S.R.L."; "EL TALISMAN DEL SALADO S.A."; "ESTANCIA LA CONSTANCIA S.A."; y "EL QUELACINTA S.R.L.". Valuación Activo y Pasivo de la sociedad escidente EL VIGIA AGROPECUARIO S.A al 31/07/2022: Activo antes de la escisión: \$272.438.283,13. Pasivo: \$42.521.430,86.- Total Patrimonio neto: \$229.916.852,27.- Después de la escisión Activo:\$99.716.217,35. Pasivo: \$: \$42.521.430,86. Patrimonio Neto: \$57.194.786,49. Valuación Activo y Pasivo destinado a cada una de las sociedades escisionarias: "SAN ANDRES AGRO S.R.L.": Activo: \$37.415.187,15. Pasivo: \$0.- Total Patrimonio neto: \$37.415.187,15. Al "EL TALISMAN DEL SALADO S.A.": Activo: \$48.762.535,68. Pasivo: \$0.- Total Patrimonio neto: \$48.762.535,68. A "ESTANCIA LA CONSTANCIA S.A.": Activo \$36.159.804,81. Pasivo: \$0. Patrimonio neto: \$36.159.804,81. A "EL QUELACINTA S.R.L.": "EL QUELACINTA S.R.L.": Activo \$50.384.538,14. Pasivo: \$0. Patrimonio neto: \$50.384.538,14. Maria Cecilia Herrero de Pratesi.- Autorizada especialmente por la sociedad conforme Acta de Asamblea extraordinaria del 26/10/2022.

LA AUTORIZADA
Diario El Accionista
Fact. A-2387 I:29-11-22 V:01-12-22

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

VIDAACTIVAMUTUAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – VIDA ACTIVA MUTUAL, matrícula C.F. 1.615 INAES, convoca a sus asociados, en los términos del artículo 30° y concordantes del Estatuto, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 06 de enero de 2023, a las 18:00 horas, en la sede mutual de Avenida Juan de Garay n° 4002, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Si al horario previsto no se hubiese completado el quórum de ley, se establece un término de espera de treinta minutos, tras el cual se iniciará la Asamblea con los socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta con presidente y secretario.
- 2) Lectura y ratificación del acta de la última Asamblea del 26. noviembre.2021
- 3) Tratamiento y Consideración del Informe de la Comisión Directiva sobre: a) Apertura de Filial La Rioja – b) Convenios suscriptos inter-entidades. c) Gestión desarrollada desde la última Asamblea. d) Incorporación de tecnología digital. e) Ajuste de la cuota societaria mensual, del valor de subsidios y servicios de salud.
- 4) Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria de Comisión Directiva e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio social n° 32 cerrado al 31. julio.2022.-
- 5) Informe de C.D. sobre "Planes de servicios a socios - período 2023 – 2024". Consultas y requerimientos de asociados. -

Firmado: CLAUDIA I. BARCO (presidente)
IGNACIO VEGA (Secretario)-

EL PRESIDENTE
Diario El Accionista
FACT-B686 I:01/12/2022 V:2/12/2022

ZANELLA HNOS. y CIA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA. Asamblea General Extraordinaria Convocase a los Accionistas de ZANELLA HNOS. y CIA S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 21 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Ruta 7, Kilometro 791,5, Parque Industrial Norte, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.
La Asamblea tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Reforma integral de Estatuto y texto ordenado.

GHIRAY
INMOBILIARIA
Desde 1958

CABALLITO 4902-4710

CONGRESO 4942-6160

VENTA - ALQUILER
WWW.GHIRAY.COM.AR

DIARIO
EL ACCIONISTA

Fundado el 17 de mayo de 1945 por Roberto Garibaldi y Carlos S. Vela. Director: Roberto Garibaldi (h). Propietaria: Ediciones Gari S.R.L. - Administración: San Martín 50 Piso 7, Of. 143 (1004) C.A.B.A. - Tel: 4343-9950 y 4331-1883- e-mail: info@diarioelaccionista.com.ar- http://www.diarioelaccionista.com.ar-Registro Prop.Intelectual N° RL-2022-73519248-APN-DNDA#MJ - Miembro de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) I.S.S.N. 0327-6325. Impreso en Graficamente de Alejandro Marcos Negri - Del Valle Berlucca 1151 C.A.B.A.- Buenos Aires

GRAFICAMENTE

  @GRAFICAMENTECREATIVA

TÉLFONO: 4301-1280

PRESUPUESTOS POR MAIL : AMNEGR1@GMAIL.COM
O POR WHATSAPP (+549) 112292-6663

DEL VALLE IBERLUCCA 1151 - LOCAL 5
CAMINITO, LA BOCA. C.A.B.A.

Buenos Aires, jueves 01 de diciembre de 2022

3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para inscribir lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley 19.550 deberán dirigirse dentro del plazo legal a la sede social, Atención: Sr. Eduardo Martín Berschadsky, o vía correo electrónico a presidencia@zanella.com.ar, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas hasta el 15 de diciembre de 2022 inclusive.

EDUARDO MARTIN BERSCHADSKY- Presidente
ZANELLA HNOS. Y CIA S.A.C.I.F.I.
(Designado en Asamblea de fecha 22/03/21).

EL PRESIDENTE
Diario El Accionista
FACT-A-2386 I:29/11/2022 V:05/12/2022

ZANELLA HNOS. y CIA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA. Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Accionistas de ZANELLA HNOS. y CIA S.A.C.I.F.I. a **Asamblea General Ordinaria** de Accionistas, a celebrarse el 21 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Ruta 7, Kilometro 791,5, Parque Industrial Norte, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.

La Asamblea tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de los estados contables y restante documentación prevista en el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
- 3) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. Su destino.
- 4) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.
- 5) Consideración de la actuación de los Síndicos y su remuneración.
- 6) Fijación del número de síndicos y su designación.
- 7) Tratamiento Reserva Legal.
- 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para inscribir lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley 19.550 deberán dirigirse dentro del plazo legal a la sede social, Atención: Sr. Eduardo Martín Berschadsky, o vía correo electrónico a presidencia@zanella.com.ar, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas hasta el 15 de diciembre de 2022 inclusive. Se deja constancia que en los mismos días y horarios en la sede social se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas los estados contables a ser considerados en la

Asamblea, los cuales también serán remitidos vía correo electrónico a aquellos Accionistas que acrediten su carácter de tales y así lo requieran.

EDUARDO MARTIN BERSCHADSKY- Presidente
ZANELLA HNOS. Y CIA S.A.C.I.F.I.
(Designado en Asamblea de fecha 22/03/21).

EL PRESIDENTE
Diario El Accionista
FACT-A-2385 I:29/11/2022 V:05/12/2022

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65158054-0 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle 25 de mayo 489, piso 6, CABA, para el día 13 de diciembre de 2022 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la rectificación del importe a capitalizar de la cuenta Ajuste de Capital respecto de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 01/09/2022.
3. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2022.
4. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico
5. Consideración de la Gestión de los Directores y su remuneración.
6. Consideración de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración.
7. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Designado según instrumento privado 3/6/2022 de fecha daniel oscar ayestaran - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

EL PRESIDENTE
Diario El Accionista
FACT-B682 I:28/11/2022 V:2/12/2022

ENDE TRANSMISIÓN ARGENTINA SA

CUIT: 30-71589478-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ENDE Transmisión Argentina S.A. a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de diciembre de 2022, a las 11 horas en la sede social de la sociedad, sita en Sarmiento 1230, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Contrato de Obra N° No. 002/2018 con ESE&CC SA; situación contractual actual, plazos, ampliación y gestiones comerciales; gastos y mayor permanencia en obra; consideración de la situación y autorizaciones para proceder. Eventual ratificación de lo actuado por el Gerente de Proyecto.

Se hace saber a los Sres. Accionistas titulares de acciones que pretendan asistir a la asamblea que deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla pablo.derosso@martelliabogados.com indicando sus datos de contacto. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/01/2018 PABLO LUIS DE ROSSO – Síndico.

EL PRESIDENTE
Diario El Accionista
Fact. A-2381 I:24-11-22 V:30-11-22

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – A.MU.P.A.P.

La Asociación Mutual del Personal de la Administración Pública- A.MU.P.A.P., matrícula C.F. 622 INAES, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día Viernes 30 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas, en la sede mutual de Adolfo Alsina n° 1289 – Primer Piso – Oficina "J", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Se convalidará la asistencia mixta de socios presenciales y por redes sociales, cuyos datos y/o firmas se incorporen al Registro de Asistencia a Asambleas - La Convocatoria publicada se notifica por redes sociales a los socios con el mismo texto.- Si al horario previsto no se hubiese completado el quórum de ley, se establece un término de espera de treinta minutos, tras el cual se iniciará la Asamblea con los socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta con presidente y secretario.
- 2) Lectura y ratificación del acta de la última Asamblea Extraordinaria n° 13 celebrada el 18 de marzo de 2022.-
- 3) Tratamiento y Consideración del Informe de Comisión Directiva: a) planes de servicios por código de descuento, b) nuevos servicios y prestaciones, c) subsidios y regalos de promoción; d) adecuación del sistema operativo de control según los requerimientos de INAES. e) ajuste del valor de la cuota societaria y de los planes de servicios sociales.
- 4) Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social nro. 42 cerrado al 30-noviembre-2022.-
- 5) Proyecto y propuestas de los socios para la gestión mutual periodo 2023 – 2024."

Firmado: JORGE BLANCO (Presidente) –
MERCEDES BLANCA PAEZ (Secretaria).-

EL PRESIDENTE
Diario El Accionista
FACT-B-685 I:01/12/2022 V:02/12/2022